

LA CASA DE CAVALLS DE CALONGE (GERONA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 4 de junio de 1962 se aprobó el siguiente dictamen presentado por la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente D. Pelayo Martínez Aparicio, Correspondiente en Gerona, relativo a la petición formulada por el comisario de la 4.ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, para que sea considerada de interés monumental y arqueológico la Casa de Cavalls, en la villa de Calonge, de esa provincia:

Dicha edificación se halla en un lamentable estado de ruina y de abandono, quedando en pie, sólo a una mitad de su altura, las paredes de carga inmediatas al «patio interior», grafiado en el croquis de planta que acompaña al expediente. Las crujías inmediatas a la fachada y perpendiculares a la misma son en número de tres. La que está situada entrando, a mano derecha, está cubierta en su planta baja con bóveda tabicada de moderna construcción. La crujía central, por la cual se tiene acceso a la casa, está cubierta por un techo construido por tablas de madera apoyadas en elementos asimismo de material leñoso, que no ofrece ningún interés y se halla en avanzado estado de ruina; en esta parte, que es el zaguán, como ya queda expuesto, arranca una escalera formada por quince peldaños de piedra granítica y de una pieza, de un metro escaso de longitud y de labra sencilla, exentos de moldura ni otro elemento singular. El resto, entrando a mano derecha, está cubierto en la parte más inmediata a la fachada con maderos toscos de pino y soleta de ladrillo de construcción reciente, y la parte inmediata posterior está sin techo, el cual se desplomó, al parecer, en tiempo no lejano, quedando solamente en pie un arco construido con ladrillo dispuesto «a sardinel»; la chimenea, emplazada en la parte superior o planta de piso, presenta un sencillo dintel de piedra de igual calidad que la de los peldaños, desprovista de ornamentación. La cubierta, que es de tejado de árabe, está desplomada en parte, dejando a las partes subsistentes bajo

la acción destructora de los agentes atmosféricos. La fachada descrita por el señor comisario de la Zona de Levante es la única parte del edificio que ofrece un marcado interés.

Esta Corporación estima que sería recomendable demoler la mayor parte de lo que en su interior queda en pie, reconstruyéndose por parte de un organismo público y destinándose a servicios de interés colectivo, ya que en caso de permanecer en el estado actual la ruina irá prosperando, agravándose los inconvenientes que en el presente se derivan de la existencia de un foco de inmundicia en uno de los lugares más céntricos de esta interesante población.

Por las razones que se ponen de manifiesto esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando cree que lo procedente sería declarar de interés local la fachada de la Casa de Cavalls, de la villa de Calonge.